

PROTOCOLO CENTROS DE CABLE ESQUÍ

INTRODUCCIÓN

El pasado 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia por el brote del nuevo coronavirus denominado SARS-CoV2, que produce la enfermedad por COVID-19.

El deporte está inserto de raíz en nuestra sociedad y como tal consideramos que juega un importante papel en la calidad de la salud de las personas en estos momentos de pandemia; en tal sentido, la actividad deportiva se reanudará cuando el contexto sanitario lo permita.

Por lo expuesto, consideramos que el retorno al deporte deberá ser ordenado y progresivo, la situación epidemiológica debido a la pandemia hace que debamos originar un protocolo para organizar la realización de las actividades deportivas con el debido cuidado de la salud de las personas.

En ese sentido, presentamos este protocolo, con distintas estrategias en consenso con los protocolos que están elaborando las distintas Asociaciones y/o Federaciones para sus deportes, en el contexto de las normas que emanan las autoridades sanitarias nacionales y locales.

El objetivo de este protocolo será servir de guía para la reinserción de los deportistas, con medidas que disminuyan el riesgo de contagio de la enfermedad por COVID-19.

PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y EL USO DE INSTALACIONES SE CONSIDERAN:

a) Instalaciones. Mapa de Riesgo.

b) Ingreso, permanencia y egreso.

C) Consideraciones Generales.

A) INSTALACIONES. MAPA DE RIESGO

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Es indispensable que las diversas superficies sean desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto, por ejemplo, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente.

Recomendamos dejar en los accesos al predio material de desinfección para que al manipular picaportes y puertas puedan desinfectarse. Los lugares cubiertos deben estar ventilados en el máximo de sus posibilidades, dejando puertas y ventanas abiertas aún con bajas temperaturas.

CLASIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA - MAPA DE RIESGO.

El siguiente cuadro muestra una clasificación de los sectores de acuerdo con una evaluación de riesgo implícito de acuerdo a las características físicas de las instalaciones.

CAT	CARACTERÍSTICA	IDENTIFICACION	RIESGO
A	Son superficies amplias que permiten grandes desplazamientos	Cable 2 Torres	MENOR
B	Lugares cerrados con ventilación disminuida por presencia de paredes	Mostrador de Atención	INTERMEIDO
B	Los espacios mas reducidos por lo tanto los desplazamientos son de menor distancia	Baños	INTERMEIDO

ASPECTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN

- El deporte es individual y se modificó la cantidad de minutos de la sesión de esquí acuático con el fin de tener menos turnos disponibles dentro de 1 hora, antes se usaban turnos de 10 min y en una hora entraban 6 personas, con el fin de minimizar la cantidad de gente en el predio se modificó la sesión de esquí acuático a 15min en la cual solo entran 4 personas por hora.
- Al Ingresar al establecimiento se deberá leer las medidas de seguridad en los carteles de entrada, ingreso con barbijo y llenar la declaración jurada provista por la municipalidad de corrientes con la evaluación personal para descartar sospechas de covid-19.
- Se deberá reservar con anterioridad el turno de sesión de esquí acuático para no sobrepasar el máximo permitido.
- Se deberá reservar con anterioridad la mesa para uso de cantina con un máximo de 6 personas por mesa. No se podrá ingresar al predio sin reserva confirmada.
- El Predio es a cielo abierto, cuenta con una capacidad de 500 personas aproximadamente y tiene 3600 mt², la cantina para atención se encuentra construida todo en madera, respetando la zona natural, ya que se encuentra en ZIP (zona de interés paisajístico) para minimizar la cantidad de personas dentro del predio solo se habilitaron para la distribución del mobiliario por protocolo Covid – 19 solo 20 mesas (máximo 6 personas) a mayores distancias de las mínimas exigidas, adjunto plano del layout del predio.
- Recomendar a los deportistas llegar solo con 30 minutos de antelación al turno reservado.
- Se colocara cartelería visible en todas las instalaciones, con información actualizada sobre métodos de cuidado personal y prevención ante la COVID19.
- Los operadores deberán desinfectar el material de uso compartido como tablas de rental. Los manillares serán sumergidos en agua lavandina aditivada (Hipoclorito de Sodio 3,5% libre).
- Los vestuarios no estarán habilitados para su uso. Los baños estarán habilitados para su uso individual, se desinfectaran frecuentemente para minimizar los riesgos de contagio, en los cuales habrá todos los elementos de desinfección correspondiente.
- Los lugares de uso común deberán desinfectarse periódicamente sobre todo entre turnos (baños, mostradores).
- Los empleados deberán velar por el cumplimiento de lo siguiente: **Al inicio del turno:**
- Que los atletas ingresen dentro de los 15 minutos antes del inicio de la clase.
- Chequear estado de salud y que todos cuenten con el kit de higiene personal antes de empezar el entrenamiento.

- Llevar adelante la tarea de aseo de manos con alcohol, que se proveerá en el deck de salida a la pista.
- Chequear que cada uno de los deportistas esté en conocimiento de la finalización de su turno.
- **Durante el turno:**
- Que los atletas mantengan la distancia determinada por la autoridad sanitaria de 2 metros.
- Excluir del predio a cualquier deportista que infrinja las normas por conducta o rebeldía.
- **Al finalizar el turno:**
- Promover el aseo de manos con alcohol.
- Higienizar el material deportivo personal.
- Supervisar la guarda adecuada de los elementos deportivos.
- Higienizar el manillar de uso común para el próximo deportista.
- Promover el retiro apenas finalizado el turno.
- Controlar el uso individual del baño.

B) INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DEL PREDIO

RECOMENDACIONES EN TU CASA, ANTES DE SALIR AL CABLE ESQUI:

- Tomar la temperatura axilar.
- Llevar lo indispensable.
- Colocar los elementos deportivos en bolsa aparte.
- Llevar muda de ropa.
- Llevar el Kit de higiene personal obligatorio.
- Recoger el pelo en caso de ser necesario.
- Lavarse las manos antes de salir.

EL Kit de Higiene debe constar de:

- Alcohol en gel o líquido (diluido al 70%)
- Toalla de uso Personal.
- Barbijo.
- Guantes descartables (opcional)

RECOMENDACIONES DE CAMINO AL CABLE ESQUI:

- - Hacer el trayecto directo sin desviarse de la ruta para hacer otras dirigencias y respetando el distanciamiento social; si es posible evitar el transporte público.
- - Evitar acompañantes innecesarios para no aumentar el universo de concurrentes a las instalaciones.

- Si el vehículo debe compartirse con un compañero, ambos ocupantes deberán usar barbijo durante todo el trayecto. El acompañante deberá sentarse en el asiento trasero del lado derecho, permitiendo un mayor distanciamiento.

RECOMENDACIONES AL LLEGAR:

- - Se permitirá el ingreso desde 30 minutos antes del inicio del período reservado con anterioridad para evitar esperas y aglomeraciones.
- - El deportista deberá traer su kit de higiene, que será requerido para poder participar de la actividad.
- - Respetar la distancia de 2 metros con otras personas si los accesos se encuentran concurridos.
- - El uso de barbijo para realizar actividad deportiva dependerá de las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- - Deberá higienizar su calzado de acuerdo a indicaciones que le proporcionará el personal.
- - Si viniste en auto, bajar solo con lo indispensable para la práctica deportiva a efectos de no exponer más elementos a contaminación.

• RECOMENDACIONES PARA PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES

- - Mantener una distancia mínima de 2 metros con otras personas durante toda tu permanencia.
- - No salivar el piso. Arrojar residuos como pañuelos descartables, toallas, etc., en los cestos colocados a disposición.
- - Evitar apoyarse en barandas, paredes u otros elementos
- - Acceso restringido en los baños, solo se permitirá el acceso de una persona a la vez.
- - Se determina para cada cable un máximo de deportistas que podrán realizar la actividad simultáneamente:
 - DOS TORRES: 4 deportistas por hora.

RECOMENDACIONES PARA EL EGRESO DE LAS INSTALACIONES

- - Mantener una distancia mínima de 2 metros con otras personas durante toda tu permanencia.
- - Guardar los elementos de uso deportivo en una bolsa o compartimiento aparte dentro de tu bolso
- - Higienizarte las manos al salir de las instalaciones. - Retirarte apenas termine el tiempo reservado.
- - Ir directo a tu casa sin desviarte en el camino para realizar otros trámites o vincularte con otras personas.
- - Evitar el transporte público. - Utilizar barbijo durante todo el trayecto.

RECOMENDACIONES AL LLEGAR A TU CASA

- - Sacarte el calzado antes del ingreso e higienizar posteriormente.
- - Desinfectar los elementos de uso deportivo, en caso de que no lo hayas hecho al terminar la práctica deportiva.
- - Lavarte las manos.
- - Ducharse y cambiarse de ropa.
- - Tomar temperatura axilar.

“ La reapertura de las actividades deportivas implica para las instituciones y personas asumir responsabilidades individuales y grupales para mitigar los riesgos de contagio de COVID-19”

C) CONSIDERACIONES GENERALES - DISTANCIA DEPORTIVA VS DISTANCIA SOCIAL

Un grupo de investigadores de la Universidad de Tecnología de Eindhoven y de la Universidad de Lovaina analizaron los patrones de movimiento de las microgotas que expulsan los corredores en actividades al aire libre. Ellos demostraron que, en estos escenarios, la distancia entre las personas debe incrementarse ya que existe mayor riesgo de propagación del virus y, por ende, un contagio exponencial. Esto nos lleva a diferenciar la distancia social recomendada por autoridades de la salud (2 m) de la distancia deportiva (5 a 8 m). Esta distancia dependerá de la velocidad con que se desarrolla la actividad, el ámbito, la trayectoria de los deportistas implicados, etc. En el caso del cable esquí, deberá marcarse en los sectores de espera la distancia de 2 metros entre personas. El propio cable al ser de uso “individual” asegura en todos los casos una distancia entre las personas mientras realizan la actividad deportiva. En cuanto a los riesgos que implica la práctica deportiva del esquí náutico y wakeboard, estos pueden ser categorizados como “muy bajos”

FASES DE RETORNO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

La implementación del presente protocolo estará enmarcada en la normas y reglamentaciones que determinen las autoridades. La superación de cada una de las fases estará supeditada a criterio médico y de las autoridades sanitarias gubernamentales. Los empleados del centro de cable esquí serán los responsables de velar por las normas de higiene y uso de las instalaciones, teniendo la obligación de informar a las cualquier situación que los exceda o consideren de importancia.

ESTABLECER LOS CRITERIOS DE CASO SOSPECHOSO DE ENFERMEDAD COVID-19

Se seguirán los criterios que dictaminen y actualicen las autoridades sanitarias estatales, que el más importante hoy es:

CASO SOSPECHOSO.

Toda persona que (de cualquier edad) que presente dos o más de los siguientes síntomas

- temperatura (37.5°C o más)
- tos
- Odinofagia (dolor de garganta)

- Dificultad respiratoria
- Anosmia/Disgeusia (alteración del gusto y olfato)
- Cefalea Diarrea y/o vómitos Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica

ESTABLECER MEDIDAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA DETECTAR DE MANERA TEMPRANA CASOS SOSPECHOSOS Y ASÍ PODER REDUCIR EL RIESGO DE DISEMINACIÓN DE LA INFECCIÓN

Será muy importante el control al ingreso al predio tanto de personal de trabajo como de deportistas.

ORIENTAR EL MANEJO DE LOS CASOS SOSPECHOSOS Y/O CONFIRMADOS, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL.

Se establecerán las siguientes acciones ante diferentes situaciones:

- - Trabajadores o deportistas que cumplan con criterios de sospecha de enfermedad por COVID-19 no deben asistir al predio, permanecer en su casa y comunicarse al numero correspondiente o sistema de urgencias de su asistencia médica.
- - Trabajadores o deportistas que en su casa presenten fiebre o algún síntoma aislado (dolor de garganta, tos, resfrío u otro síntoma) (NO CUMPLEN CON CRITERIOS COVID-19) no deben asistir al predio y deben realizar una consulta médica con su médico de cabecera. Podrán regresar a la actividad luego de 72 hs. sin síntomas.
- - Trabajadores o deportistas que a su ingreso al club se les detecte algún signo de enfermedad aislado (NO CUMPLEN CON CRITERIOS COVID-19) como fiebre (temperatura axilar >37.5°), o estado subfebril (temperatura corporal 37.3° y 37.4°), o algún síntoma respiratorio aislado (dolor de garganta, tos, resfrío) u otro síntoma, no deben trabajar o entrenar. En esos casos, se los enviará a su casa y podrán regresar a la actividad luego de 72 hs. sin síntomas.
- - Trabajadores o deportistas con casos confirmados de COVID-19, no podrán asistir hasta recibir el alta médica. Toda persona que haya tenido contacto con dicho caso deberá permanecer en cuarentena y/o realizar consulta médica.
- - Trabajadores o deportistas que hayan estado en contacto con alguna persona con caso confirmado de COVID-19 no deben asistir al predio, permanecer en cuarentena y/o realizar consulta médica.

Provisto por Cobra Wake Park